

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Sale todos los días excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante.	6 rs. mes.
En los demás puntos.	20 trimestre.
Fuera d. España.	30

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán al precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Bula redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

Números sueltos, cada uno

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Aclaracion.

En la duda que ofrece el artículo 56 de la vigente ley electoral, al relacionarlo con lo que se dispone en el capítulo segundo del título tercero de la misma, creemos lo mas acertado que ante la Junta se presenten los justificantes necesarios, para adquirir el derecho del sufragio ó para excluir el voto de los que no deban disfrutarlo. En este sentido redactan las exposiciones siguientes, de que dimos cuenta en nuestro número de anteyer:

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de..., elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el dia 14 del presente mes á la Junta expone: Que ejercitando la acción que concede á todo elector, inscrito en el censo el artículo 24 de la Ley electoral de 28 de Diciembre último, reclamo la inclusión en las listas de D. N. N. vecino de esta ciudad, con residencia en la misma, mayor de los veinte y cinco años, y (aqui lo que sea, capacidad ó contribuyente) como justifican los documentos que acompaña.

En su consecuencia—Suplico á la Junta que habiendo por presentada esta instancia, con los documentos de que se hace mérito, se sirva decretar la inclusión en el censo electoral de D. N. N. por reunir las condiciones que exige el artículo (15 ó 19) (!) de la ley vigente.

Alicante etc. etc. •

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de..., elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia el dia 14 del presente mes, á la Junta expone: Que D. J. J. consta como elector en el censo, sin que reuna las condiciones que se exigen por la Ley en el artículo (15 ó 19) como se justifica por los documentos que acompaña; con este motivo, utilizando el derecho que me concede el artículo 24 de la Ley.

Suplico á esa Junta se sirva excluir de las listas electorales á D. J. J. que figura con el número... en la sección... por las causas que en justicia alega..

Alicante etc., etc.

(1) Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la sección de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribución territorial ó de 50 por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribución territorial con un año de antelación, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 19. También tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

Primer. Los individuos de número de las Reales Academias Españolas, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos y sus Tenientes o Coadjutores.

Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administración pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo menos 2.000 pesetas anuales de sueldos, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto y los Jefes de Administración cesantes, aún cuando no tuvieran haber alguno.

Cuarto. Los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes, Oficiales y

ALICANTE 21 DE ENERO DE 1879.

PUNTOS NEGROS
DE LA SITUACION.

A principios del verano último, los periódicos ministeriales nos atronaron los oídos asegurando y repitiendo en todos los tonos, que el Sr. Cánovas y un digno compañero de Gabinete aprovecharían el tiempo que les robaban las sesiones del Senado y del Congreso, para hacer durante la clausura de estos centros, una campaña administrativa; pero estas promesas, como otras muchas de los actuales gobernantes, quedó por cumplir, y apenas existe un ramo de nuestra administración pública donde no reste muchísimo que hacer ó se haya empeorado de tal modo que no sea posible contemplarle sin que ofrezca á nuestra vista algunos puntos de un color oscuro muy subido, y por lo tanto extremadamente perjudicial para los intereses morales y materiales de nuestro país, dominado hoy por una sola personalidad que ha de traernos como resultado de su política y de su egoísmo, la ruina y la desesperación.

¿Qué resultados beneficiosos ha obtenido el Gobierno, prometiendo lo que sabía sin duda que no pensaba ó no podría cumplir? Engañar á algunos incautos que por cualquier circunstancia aun simpatizan con los acaparadores del actual presupuesto, y entretenér la ansiedad pública con estudiadas ofertas que jamás veremos realizadas mandando los conservadores, porque su objeto es vivir al dia y aplazar todas las cuestiones de verdadera importancia para el mejoramiento de nuestra industria, de nuestro comercio, de la Hacienda y muy especialmente de la administración de justicia, para que las leyes se respeten y la moralidad resplandezca en todos los actos de los hombres que tienen á su cargo la gestión de públicos y respetabilísimos intereses.

Hace algunos meses que algunos periódicos de Madrid, y especialmente, nuestro estimado colega «El Mundo Político», vienen sosteniendo una verdadera cruzada contra muchos miles de duros y aún millones, sin que hasta la fecha hayan logrado noticia alguna de su paradero,

marinos retirados, con goce de pensión por esta ciudad, ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sea de la clase de soldado.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo menos en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales ó internacionales.

Séptimo. Los Relatores ó Secretarios de Salas y Escrivanes de Cámara de los Tribunales superiores, y Notarios y Procuradores, Escrivanes de Juzgados y Agentes colegiados de Negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

Octavo. Los Profesores y maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

Noveno. Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan títulos.

cosa impropia de estas situaciones en que solo figuran hombres de orden y de reconocida probidad, pero abandonados hasta el punto de que publicaciones importantes y órganos de la más acentuada conservaduría, escriben constantemente sueltos tan edificantes, como los siguientes:

• Número 103. Pero se publican ó no las cuentas y datos justificativos de los recaudados con motivo de la guerra que tantas victimas causó en el Cantábrico?

Dígase de una vez, no se publican, porque no nos da la gana, y después de hacerlo constar, suprimiremos nuestros sueldos encaminados á la defensa de tan justa causa.

Segunda serie:
NUMERO 87.

Ni los millones recaudados para Manila ni los resguardos que de la entrega de esos millones se dieron, parecen por ninguna parte. ¡Qué admirable moralidad!

Si de esta clase de asuntos pasamos á considerar cuanto han podido y debido hacer los hombres del poder, veremos, como decían muy oportunamente varios de nuestros colegas durante estos últimos días, es muy necesario esclarecer los abusos cometidos en Cuenca y Albacete, aplicando el mas severo correctivo; arrancar de manos de los detentadores las fincas del Estado ó de los pueblos; exigir por los daños cometidos las correspondientes indemnizaciones, y llevar á esas provincias empleados rectos y celosos que vigoricen la acción administrativa.

Tambien, añaden, en cuanto al despacho de los asuntos particulares en determinados centros directivos, nada hay que decir que conocido no sea, pues sin recomendación, sin influencia, ó sin otra cosa peor, es inútil esperar la resolución de los expedientes que dan carácter y celebridad á nuestra administración, sobre lo cual dice otro colega:

• Direcciones hay en que solo se tramita lo que al jefe se le antoja, y el jefe suele ser para los desdichados un personaje invisible.

De Fomento, que debiera ser la base de la producción nacional, poco ó nada puede esperarse.

Sométidas las obras públicas á una organización especialísima, en que el espíritu de un privilegiado entorpece y anula la iniciativa individual, no hay fuerza humana capaz de desarrollarlas, y es en vano hablar de canales de riego, de saneamiento de terrenos y de otras empresas beneficiosas.

Notablemos de la protección á la agricultura, ni hablaremos de la conservación y repoblación de los montes, á cuya tela sigue la esterilidad del suelo.

Las fatalísimas operaciones de Tesorería no cesan, y la Deuda Pública toma cada día mayores proporciones.

Tampoco la recaudación de los impuestos ha merecido la atención del ministro de Hacienda.

Sea por organización defectuosa, sea por falta de equidad en el reparto de las cuotas contri-

utivas, sea por conveniencia del Banco, con quien no se escasean las consideraciones, es lo cierto que incalculable número de contribuyentes están sometidos á queridos apremios, y que por todas partes suceden las pequeñas fortunas á manos del tiso y de su avaro é implacable representante, el recaudador general de contribuciones.

Este, mientras tanto, negociando con los caudales que en su poder retiene, puede repartir fabulosos dividendos á sus accionistas, estimañándose el que va á dar este mes en 50 millones de reales; es decir, en una suma equivalente al producto de los impuestos en tres ó cuatro provincias.

Pensamos hacer algo en Marina? Algo en Guerra? ¡Oh! La administración de uno y otro tanto exigiría exámenes detallados y profundos, y damos punto á este artículo por temor de que nuestras observaciones nos lleven demasiado lejos.

Todo son facilidades para los pobres electores de oposición.

Se hacen las listas electorales, como Dios y nosotros sabemos, y para corregir en parte los abusos cometidos, y llevar un átomo de verdad á un documento tan solemne y tan público como el censo electoral, se reclama una certificación sobre un extremo importante al Sr. Jefe económico de la provincia, y se pretesta de que él no es político se niega á darla.

Se reclaman partidas de defunción de innumerables muertos incluidos en las listas, y se dice que no hay tiempo para hacerlas.

Se piden a diferentes oficinas certificación de los empleados que cobran sueldo mayor de 2000 pesetas, y al elector que tiene esta curiosidad lo llevan y lo traen como un tangánillo.

Sé reclama la inclusión de votos, y se exige la cédula de vecindad; se pide la cédula de vecindad, y se exige la certificación de estar libre del servicio militar; se suplica la certificación de estar libre del servicio militar y los interesados son llevados de la Diputación al Ayuntamiento y del Ayuntamiento á la Diputación como si fueran unos peleles.

Se demanda, que se completen 1536 nombres, que no tienen en las listas segundos apellidos, y la Junta del censo, sábia y prudente como pocas, dice que hay razón sobrada para tal reclamación, pero que no puede hacer semejante cosa. (Para qué serviría esa Junta si no sirve para rectificar el censo?)

Con que es decir, que en este venturoso país el elector, que no esté en gracia de los amos de la situación, tiene que abandonarlo todo para dedicarse á reclamar su voto, y si lo consigue después de diez días de echar el hígado por la boca, es preciso que se prepare á bien morir antes de acudir á los colegios.

Nosotros, sin embargo de todo, aconsejamos a nuestros amigos, que no descanseen, porque cuando menos, conseguirán poner de manifiesto las ilegalidades y tropellos de los conservadores.

El domingo á las diez de la mañana se extrajo la última de los cuatro víctimas que ocasionó el desplome de parte del terraplén de las antiguas murallas en el Postiguet.

Deplorable en extremo es, que en el transcurso de diez meses, hayamos tenido que lamentar en Alicante dos siniestros de esta índole, gracias á la apatía, al indiferentismo, al abandono con que aquí miran las autoridades ciertas cosas.

Stas ordenanzas de policía urbana, escritas en 1846, son incompletas; si estas

no llenan los requisitos indispensables, hora es ya de que se reformen en el sentido que exigen los adelantos modernos en materia de construcciones.

El alcalde de una población, sea cualquiera su importancia, tiene el deber ineludible de vigilar las construcciones que se lleven á cabo, y si esta vigilancia, si esta inspección se realizase, hoy, como ayer no tendríamos que llorar la muerte de algunos desgraciados jornaleros, que por ganar un pedazo de pan para sus hijos, esponen constantemente su vida que debiera estar bajo égida la de las autoridades, cuya misión es más elevada de lo que muchos creen.

Si los alcaldes tienen á sus órdenes todo el personal necesario para vigilar las obras que se llevan á cabo, esta vigilancia no debe dejarse esclusivamente al cuidado de subalternos; los alcaldes deben examinar constantemente toda clase de construcciones y tomar las medidas que crean convenientes para evitar lamentables desgracias.

Y se hace esto en Alicante? No y mil veces no; y por lo tanto, llamamos sobre esto la atención de la primera autoridad civil de la provincia, á fin de que obligue á las autoridades locales á cumplir religiosamente con su deber, que en muchos casos hemos visto abandonado.

No espere el señor Jefe Económico que nos detengamos un día tan solo, hasta ver resuelto en debida forma lo concerniente á lo mandado por la Dirección general en el asunto de los herederos de D. Melchor Astiz.

Tan activo el Sr. Rabaza para hacer cumplir á los ayuntamientos sus deberes con el Estado, tan energico y áspero en todo cuanto cree que debe ajustarse al cumplimiento de la ley, nos extraña sobremano las dilaciones que se observan, dando inmediata cuenta á los representantes de los mencionados herederos de las resoluciones dictadas por la superioridad.

No hay motivo para que sufran perjuicios los interesados, si este es el que el oficial letrado se encuentra enfermo, con licencia ó en alguna comisión especial; que esto no lo podemos precisar, y se trate de buscar excusas, cuando debe existir un suplente para estos casos, no creemos motivo legal.

Y que la cosa apremia, lo demuestra el saber que uno de los apoderados de los herederos de don Melchor Astiz se presentó ante el señor Rabaza para exigirle antecedentes sobre la resolución de la Dirección general.

No queremos mas, sino que no haya preferencia en el despacho del señor Jefe económico y que cuanto antes, ya que tenemos la desgracia de vivir en el país de la filoxera, la langosta, la trichina y de gobierno del Sr. Canovas, se despache con urgencia un asunto en que la opinión pública se muestra tan interesada.

La suscripción iniciada por el Sr. Maisonnave en favor de las familias de las víctimas del Postiguet, ascendía en la tarde de ayer á la cantidad de 3.380 reales.

Publicaremos las listas en cuanto la suscripción quede cerrada, que será el jueves próximo.

Monsieur Richard, ingeniero geólogo e hidrógrafo en su viaje de estudio para la exploración de aguas en Andalucía, ha llegado á esta capital donde permanecerá por tres ó cuatro días, hospedándose en el Hotel Bossio.

Suscripción en favor de las familias de los desgraciados jornaleros que perecieron en la tarde del sábado en la playa del Postiguet, iniciada por el Consejo de Administración de la Caja especial de Ahorros.

Se admiten donativos hasta el jueves próximo en las oficinas de la Caja especial de Ahorros, Plaza del Mar, en casa del presidente del Consejo, Sr. Maisonnave, calle de Castaños, y casa del depositario Sr. D. José Carratalá y Cernuda, calle de San Fernando.

Parece que ante la gravedad de la noticia que dimos ayer de que se habían pedido á las oficinas públicas, relaciones ó listas de todos los empleados, incluso las de barrenderos y dependientes de consumos, el Sr. Viravens, de acuerdo con D. Antonio Campos, han creído prudente convocar á una reunión al partido canovista (?) para darle cuenta de algunos trabajos electorales.

Si la noticia toma cuerpo, ya comunicaremos á nuestros lectores el resultado de todo esto.

La Provincia, así como quien no lo hace, muy cortésmente, parece que intenta echarle el muerto al oficial letrado de la Administración económica, con lo ocurrido en el asunto de los herederos de D. Melchor Astiz.

No es esto muy fraternal, tratándose de una persona que defendió en la última causa al Sr. Rabaza, y pidió para nuestro director la fraternidad de tres años y nueve meses de destierro.

No es mal pago.

Cartas que hemos recibido de Orihuela nos anuncian que los liberales de aquella población han acordado celebrar solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del general don Baldomero Espartero.

La comisión encargada de realizar el proyecto la componen los señores siguientes:

Presidente, Sr. D. Vicente Rodríguez, exdiputado a Cortes, vocales, D. Julian Espino, D. Francisco Ballesteros, D. Antonio Esquer, D. Luis Muñoz, D. José Lízon, D. José Cartagena, D. Daniel Aliaga, D. Francisco López González, D. Manuel Caballero y D. Julian de Torres.

Felicitamos á los liberales de Orihuela, por que su deseo de honrar la memoria de un gran patriota, es buena prueba de lo arraigados que se encuentran en su pecho los sentimientos de libertad y de amor á la patria.

Dicen de Murcia, que el ayuntamiento de aquella capital, subvenciona con cuatro mil reales la próxima mascarada del Entierro de la Sardina. Mucho nos alegramos que nuestro ayuntamiento en vez de subvencionar mascaradas hiciera lo mismo, pero en sentido de amparar el hambre que aqueja la clase proletaria de esta ciudad.

Dice un colega de la Corte, y monárquico conservador por mas señas:

Tomándolo de EL GRADUADOR de Alicante, nos da «La Unión» la estupenda noticia de que el Ayuntamiento de Torrevieja obedeciendo á lo que se cree, á una orden recibida del señor Rabaza, administrador económico de aquella provincia, fechada en 21 de Octubre del año anterior, ha suspendido el pago á los profesores de Instrucción pública, al personal de Secretaría, sanidad, policía, alumbrado, serenos y hasta el de la misa en los días festivos.

Hé aquí el procedimiento mas eficaz para castigar el presupuesto y introducir economías. Solo falta ahora que aparezca un caballero que se fugue con los fondos.

Y todavía hay quien se atreve de ante de «La Política», á negar que todo va bien.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Versalles 17.—Durante el dia de hoy han corrido rumores muy contradictorios acerca de la salida del Sr. Dufaure del ministerio. Mientras unos insistían en que el mariscal está resuelto á retirarse, si abandona el gabinete el Sr. Dufaure, afirmaban otros que si este

es derrotado, el presidente llamará al señor Gambetta, quien sigue resuelto a no ser poder.

Añadiase que el Sr. Gambetta designaría al Sr. Freycinet para la presidencia del ministerio, en el caso de ser consultado por el mariscal.

Todos convenían en que la votación del lunes, provocada por la interpelación del Sr. Senart, puede ser de graves consecuencias.

Londres 18.—El periódico «El Daily News», en su edición de esta tarde, publica un despacho de Viena anunciando que los gobiernos de Austria e Inglaterra han manifestado que no podían consentir en manera alguna que el ejército ruso dilatase por más tiempo la ocupación del territorio de la Rumelia.

Nueva York 18.—Ayer ha habido en esta ciudad un incendio tan horroroso, como el de hace pocos días, en la calle de Broadway.

El fuego se declaró por la tarde en los almacenes de mercancías finas de North Street, tomando en pocos momentos proporciones considerables.

Cuando se atajó, las pérdidas se calculaban en más de dos millones de pesos fuertes.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Debemos congratularnos del éxito que alcanzó anoche la excelente compañía que actúa en dicho teatro, representando la inspirada producción del Sr. Sellés, «El Nudo gordiano».

El público premió como se merece el mérito artístico del Sr. Méndez, aplaudiéndole con satisfacción en algunos momentos sin olvidar a los demás artistas que tomaron parte en la obra, a quienes llamó a la escena al final del segundo y tercer acto.

Somos frances si decimos que de la compañía que dirige el Sr. Méndez, se esperaba mucho menos de lo que el público ha presenciado, y esto basta para creer que el éxito sea más satisfactorio en el segundo abono, por los recelos que, sin saber por qué, se habían adquirido.

Las piezas que hasta ahora ha puesto en escena el Sr. Catalán, debemos manifestar que han sido de agrado del público; i tea que habrá comprendido este inteligente actor del género cómico al recibir su contingente de aplausos.

El teatro tuvo un lleno completo y así esperamos verla la noche de esta semana que se representará la magnífica obra del Sr. Ayala, «Consuelo».

DESGRACIA.—El día 17 del actual ocurrió en Valencia una sangrienta catástrofe en el interior de una casa situada en la calle de Barcelona. El dueño de la mencionada casa, advertido de que se trataba de robarle, dió aviso al jefe de orden público, quien de acuerdo con el interesado preparó los medios para la captura de los criminales. El robo parecía estar preparado para el domingo. Ayer pidió el dueño al jefe de orden público como medida de precaución pues tenía que abandonar su casa por algunas horas, que dos ó tres individuos del cuerpo quedaron encerrados en la habitación conviniendo en que al volver a su casa harían determinados señales para que los vigilantes no le confundieran con los ladrones que esperaban.

Por dos ó tres veces durante la tarde oyeron los agentes en la escalera y junto a la puerta de la habitación el ruido que producen las pisadas de hombres y la aplicación de llaves, ganzúas ó cualquier otro instrumento sobre la cerradura, y a eso de las seis el ruido fué mayor, la puerta quedó abierta y dos bultos envueltos en la oscuridad de la noche entraron en la casa confiada a la custodia de los dependientes de la autoridad.

La escena que tuvo lugar en el interior de las habitaciones debió ser terrible, á juzgar por sus resultados. Una hermosa joven de 16 años, hija del dueño de la casa, yacía, pocos momentos después tendida exánime en el suelo, atravesado el corazón por una bala y su desgraciado padre estaba a pocos pasos de ella gravemente herido.

Se supone que los agentes tomaron á padre y hija por ladrones; se supone que el padre, lejos de hacer la señal convenida, se asustó y intentó retroceder al oír la voz de alto á la autoridad, y se supone, en fin, que al echarse los peligrosos sobre los presuntos ladrones, se le

disparó á uno de ellos, inadvertidamente el revólver, causando los proyectiles las referidas desgracias.

JAMONES.—Gallegos riquísimos á 8 rs. kilo. Los mas ricos de Extremadura y Montánchez á 8 y medio id. Los excelentes quesos de bola á 20 reales la pieza. El gruyere fresco y rico á 6 reales el medio kilo. La manteca mas fina y mas superior de Flandes á 22 reales kilo. La tan celebrada de Jijón á 14 id. id. Los excelentes salchichones de todas clases á precios muy baratos. Copioso surtido en latas de tomate, pimientos, guisantes judías, alcachofas, pescados y frutas, varias y precios muy económicos. Variedad en excelentes y finas pastas para sopas á la italiana, como también la tan celebrada de Yerbas (Julienne). En garbanzos sabido es que tenemos los mas gordos y finos de Fuentealba, que detallamos á precios muy económicos, dándolos á prueba para mayor satisfacción. En los ricos y finos chorizos de nuestras fábricas en Candelario, hemos hecho notables rebajas de precios.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa, 19, Sánchez Hermanos. (Los chorizos.)

agradable reunión literaria con breves, pero bellísimas improvisaciones, en las que exhortaron á los escolares á que perseveren en el camino del estudio, como único medio de convertir en realidad, la grata esperanza que en todo jóven estudioso depositan sus padres y sus conciudadanos.

SECCION LOCAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Don T. José Javaloyes Mira, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hace saber: Que en lo sucesivo no se consentirán obras en el interior de las fincas, como tampoco excavaciones ni desmontes en solares, sin previo aviso del propietario á esta Alcaldía por oficio, manifestando la obra que se trata de efectuar, el facultativo competente autorizado, bajo cuya dirección haya de hacerse y la aceptación de este.

Solo los enlucidos, retejos, composiciones de azoteas y otras obras ligeras en el interior de los edificios, podrán efectuarse sin dirección facultativa y sin el aviso que antes se menciona.

Estas medidas necesarias en bien del público en general y el de los operarios en particular, se llevarán a efecto con todo rigor, exigiendo la debida responsabilidad á los infractores.

Alicante 20 de Enero de 1879.—T. José Javaloyes.

Interesante

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotización mediante una pequeña comisión. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Princesa, 20, tercero.



Lino Anton

Sombrerero.—Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa.

Flores para teatro, y otros varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas del

caso CA, IC, id, id, GACB, marras.

Grifos metal todos números.

Estante superior Bandera y Cordon.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para espejos cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15, 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA

CLASE.—Se vende á 70 reales y el

de tránsito en el depósito de José Car-

ratalá y Blanes, calle de Gravina, 14.

Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

EPOSITO DE MADERAS DEL

NORTE San Fernando 41. Tableros

de Suecia desde 6 á 35 palmos largo

1., 2. y tercera clase, a un REAL

palmo.

Paseo de Méndez Núñez 54, 2º piso se

vende media sillería de reps nueva, y

una montura completa de reglamen-

to.

1—3

VAPOR 3º BARRERAS.

Saldrá el 23 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo,

Carballo, Coruña, Ferrol, Rivas, Gijón, Santander

y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faehermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funciona para esta

noche, á las 7 y media.—El drama en 3 actos nos

El esclavo de su culpa.

Y la pieza titulada, En perpetua agonía.

Entrada general 24.

Alicante. Imp. de R. Jordán.

SECCION DE ANUNCIOS

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,
«...es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico.»
(Boletín de la Academia de Medicina, t. XIX, 1854).

Cura: Anemia, Colores pálidos, Perdidas, Empobrecimiento de la sangre, etc.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones, impuras e ineficaces siempre, a veces peligrosas, exijanse las marcas:

Depositario general: Emile GENEVOIX, 44, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,
Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»
osilidq leb no enre de DE
es, ta noqiq no Budapest, (Hungria)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870), Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los más distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de soda magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable a los estómagos más delicados. Su acción es pronta y eficaz sin que ocasione la más ligera molestia.

Véase a la botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provinencia, farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22; Alicante.

JARABE DE RABANO IODADO
de GRIMAUT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos e inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurnio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PASTA y JARABE
De BERTHÉ con CODEINA

Preconizado por todos los Médicos contra los Romadizos, la Gripa y todas las Irritaciones de pecho.

NOTA.—El Jarabe de Coddina, honor muy raro que han merecido muy pocas Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Código Francés, lo que hace innecesaria toda alabanza.

AVISO.—Una falsificación vituperativa, escrita por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga a recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se desean sino en cajas y frascos que llevan la firma del autor.

Paris: 34, r. des Ecoles, señor BERTHÉ, en todas las principales Boticas de España.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante.

JARABE DE DENTICIÓN DE D^r DELABARRE

Empleado en frotaciones sobre las encias de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera dentición.

Depósito en todas las Boticas.

Jarabe tónico anti-nervioso
de corteza de naranja amarga
PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,
Farmacéutico. -Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas. También se dispensan en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limón, Fresas, Frambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Bareas), Alicante.

ARSENATO DE ORO
Dinamizado del Doctor ADDISON

Y LAS GOTAS REGENERATRICES
del Doctor SAMUEL THOMPSON

No se conoce sustancia medicamentosa alguna que haya dado resultados tan sorprendentes y tan decisivos como el Arsenato de Oro dinamizado. Es, sin disputa, el primero y el más energético de todos los reconstituyentes.

Las eminencias en el arte de curar de todos los países del mundo han afirmado y corroborado la fuerza curativa extraordinaria que posee. El Arsenato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON, es el verdadero Remedio soberano para todas las Afecciones del sistema nervioso, por rebeldes que sean. Posee propiedades tónicas especiales que le hacen infinitamente superior al hierro en los casos de Clorosis y de Anemia. — El Arsenato de Oro dinamizado ejerce una influencia sumamente favorable en los casos de Ulceras de Indole maligna, de Afecciones de la piel y de Lupus. El Arsenato de Oro dinamizado es sobrano para las jaquecas y neuralgias inveteradas y no podrá nunca encenderse suficientemente su uso a todas aquellas personas que sin tener enfermedad alguna declarada, experimentan sin embargo clara debilidad en los miembros, cierto cansancio al andar y que digieren mal; a aquellas personas, en una palabra, que sienten un malestar insufrible, precursor las más veces de dolencias graves.

Las Gotas regenerativas del Dr. Samuel THOMPSON poseen una potencia reconstituyente, que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna. — Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las Fuerzas perdidas, ya sea a consecuencia de enfermedades largas, ya por excesos cometidos durante la juventud.

En los países calidos es, sobre todo, donde las Gotas regenerativas están llamadas a prestar los servicios más inapreciables, de volviendo al hombre toda su potencia y su virilidad y contribuyendo a aumentar la fuerza y desarrollar la belleza de las razas humanas.

Arsenato de Oro dinamizado, el frasco..... 6 pesetas.
Gotas regenerativas, el frasco..... 8 pesetas.

Depósito GENERAL EN PARIS:
Exijase sobre los frascos la firma de *Gelin* SOCIEDAD MEDOPATICA, 12, Avenue d'Antin.

Depositario general para España :
R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, Madrid.

El Arsenato de Oro dinamizado y las Gotas Regenerativas, se hallan en Alicante en la farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.

Para convencerse de la eficacia de este nuevo tratamiento, pidase en dicha farmacia el folleto Cura fácil y radical de la Anemia, etc. que se entregará gratuitamente.

**Viuda de Juan Sirvent,
MAYOR, 34.**

Riquísimos turrones de todas clases. Peladillas de Alcoy y Mazapan.

HIERRO DEL D^r GIRARD

La Academia de Medicina de Paris ha constatado en un examen de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez.

La Clorosis, La pérdida de las fuerzas, La Anemia, La Histeria, El empobrecimiento de la Sangre, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica a los convalecientes y a las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS
Calle del Pórtico de Ansaldi, 4.

Al gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen a precios reducidos, también se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran colección de estampas del país y extranjeras, calcografías, mapas, tarjetas de felicitación, galerías y portadas doradas y negras con filte dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo tanto dorados como imitados a medidas finas.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAUT Y C., FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indianos para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extorsión de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la Tisis laringea.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Clavazon,
puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dura, estano en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de latón, bugias parafina y esteurina de todas clases, completo surtido de paquertería, drogas y perfumería.

Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos. Mayor 32, (cuatro esquinas.)